



mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL



TABLA DE CONTENIDO

Glosario	3
1. Introducción	4
2. Marco Normativo	5
3. Generalidades de la Región Huetar Caribe	6
3.1 Caracterización	6
3.2 Problemática de la Región Huetar Caribe	8
4. Fondo de Desarrollo Regional y criterios de priorización de proyectos	10
4.1 Creación de un portafolio de proyectos y criterios de priorización	11
4.2 Criterios metodológicos para la priorización de proyectos	14
4.2.1 Creación de empleo directo e indirecto	15
4.2.2 Interés social del proyecto	16
4.2.3 Nivel de desarrollo social	17
4.2.4 Ámbito de impacto territorial	17
4.2.5 Mejora medioambiental (Adaptación y mitigación del cambio climático - Eficiencia energética)	18
4.2.6 Productividad e innovación	19
4.2.7 Articulación y complementariedad	20
4.2.8 Beneficiarios del proyecto	21
4.2.9 Promotor de la identidad regional	22
4.2.10 Impacto en la cadena de valor y emprendimiento	22
4.2.11 Criterio de impacto	23
4.2.12 Ficha técnica de proyectos	24
5. Referencias	24
6. Anexos	25
6.1 Anexo 1 - Tabla Multicriterio de Priorización	25
6.2 Anexo 2 – Ficha Técnica de Proyectos	27

GLOSARIO

Administración Concedente: De conformidad con la Ley General de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos, está conformada por el Poder Ejecutivo, constituido por el Presidente de la República y el Ministro de Obras Públicas y Transportes y la Junta de Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), quienes por disposición de ley ostentan competencias concurrentes en el ámbito de la infraestructura y servicios portuarios.

APM Terminals: Sociedad Anónima concesionada para la operación de la terminal por un período de 33 años.

APR: Área de Planificación Regional

BPIP: Banco de Proyectos de Inversión Pública

CCCI: Consejo Cantonal de Coordinación Institucional

CIR: Comité Intersectorial Regional

Concesionario: Sociedad anónima nacional con quien la Administración Concedente suscribe contrato de concesión; en este caso representada por APM Terminals Moín Sociedad Anónima.

COREDES: Consejo Regional de Desarrollo

CTDR: Consejo Territorial de Desarrollo Rural

Ficha técnica de proyectos: Instrumento creado por JAPDEVA para la presentación de proyectos (Anexo 2)

IDS: Índice de Desarrollo Social

INDER: Instituto de Desarrollo Rural

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

JAPDEVA: Junta de Administración Portuaria de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica

MC: Mesa Caribe

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ORHC: Oficina Regional Huetar Caribe

PACI: Plan Anual de Coordinación Institucional

PNDIP: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

PRCT: Plan Regional de Competitividad Territorial

PCDHL: Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local

RHC: Región Huetar Caribe

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

1. Introducción

Desde su creación, mediante la Ley N° 3091 del 23 de febrero de 1963, la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), ha tenido el mandato de promover “el desarrollo socio-económico integral, rápido y eficiente de la Vertiente Atlántica de Costa Rica. Históricamente, JAPDEVA ha implementado acciones tendientes a mejorar las condiciones generales de vida de la población, asignando recursos a municipalidades, organizaciones comunales e instituciones de la Región Huetar Caribe, la cual está conformada por seis cantones y treinta distritos; esto con el objetivo primordial de promover el desarrollo socioeconómico, rápido y eficiente de la misma.

El 13 de febrero de 2012, el Gobierno de la República firmó el “Contrato de concesión de obra pública con servicio público para el diseño, financiamiento, construcción, explotación y mantenimiento de la Terminal de Contenedores de Moín”, con la sociedad APM Terminals Moín Sociedad Anónima para la operación de dicha terminal por un período de 33 años.

En febrero de 2019, se inició la operación de la Terminal de Contenedores de Moín (TCM). Asimismo, en este momento, entraron en vigencia el canon por la explotación de la TCM el fondo de contribución al Desarrollo Regional.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en el marco de sus competencias como rector del Sistema Nacional de Planificación, que establece entre sus objetivos: a) Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país; b) Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado y c) Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales; en una actitud de apoyo y colaboración con JAPDEVA, desde el año pasado se ha venido colaborando con herramientas para propiciar el desarrollo de la metodología evaluadora contando con una participación activa de la Sra. Ministra Pilar Garrido.

En ese sentido, los equipos técnicos de JAPDEVA y MIDEPLAN trabajaron conjuntamente y utilizaron las herramientas de planificación existentes para desarrollar el presente documento.

La metodología planteada en este documento es un instrumento de apoyo donde se esbozan lineamientos generales para la identificación y selección de los proyectos que JAPDEVA va a someter a consideración para su posible financiamiento por medio de los recursos que genere el canon de explotación de la TCM, para lograr una mejor distribución, que impacte positivamente y que se traduzcan en un mayor desarrollo socioeconómico de la región Huetar Caribe, contribuyendo con ello a minimizar los desequilibrios y reducir las brechas entre los cantones.

2. Marco Normativo

JAPDEVA tiene el mandato de promover el desarrollo socio-económico integral, rápido y eficiente de la Vertiente Atlántica de Costa Rica. Asimismo, el artículo 5 estipula que JAPDEVA tendrá capacidad para celebrar toda clase de contratos, así como para realizar todos aquellos actos comerciales necesarios para cumplir con las atribuciones que están a su cargo, de acuerdo con esta ley. Asimismo, podrá convenir con el Poder Ejecutivo la construcción o provisión de obras portuarias conexas.

Es de acuerdo con las potestades conferidas por ley, que JAPDEVA suscribe en el año 2012 un “Contrato de concesión de obra pública con servicio público para el diseño, financiamiento, construcción, explotación y mantenimiento de la Terminal de Contenedores de Moín”. La cláusula 11.14.2 del contrato establece un Canon por la explotación de la Concesión que dice: Con fundamento en el artículo 42.1 Inciso a) de la LGCOP (Ley General de Concesión de Obra Pública), la Administración Concedente ha tomado la decisión de fijar un canon de un 5% de los ingresos brutos, el cual se destinará en su totalidad al desarrollo regional.”

También agrega que los pagos se harán con base en los ingresos brutos reportados en el mes respectivo y deberá realizarse máximo diez (10) días hábiles después de terminado el mes. Este canon se empezará a cobrar a partir de la orden de inicio de la operación del primer puesto de atraque de la Fase 2A.

Por su parte la cláusula 11.14.3 establece otro canon de Contribución para el Desarrollo Regional, esto basado en el artículo 28 inciso e) de la LGCOP, el cual dice que el Concesionario pagará una contribución para el desarrollo de la Provincia de Limón, de un 2.5% de los ingresos brutos.

Agrega dicha cláusula que este canon se depositará en el Fideicomiso de la cláusula 11.14 y el Fiduciario deberá girar a JAPDEVA dichos recursos dentro de los primeros diez (10) días hábiles después de que se haya notificado el monto efectivo de este canon.

Por otra parte, en la Ley No. 9764 del 15 de octubre de 2019 “Transformación de la Junta Directiva de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) y de protección de sus personas trabajadoras”, el artículo 22 bis dice que “para la materialización del principio participativo que establece el artículo 9 de la Constitución Política y desarrollado por los numerales 6 y 7 de la Ley No. 7794, Código Municipal, de 3 de abril de 1988, se crea un Comité Consultivo de Desarrollo Local integrado por los Alcaldes de los cantones de la provincia de Limón, cuya función será elaborar propuestas en materia de planificación presupuestos, coordinación, control y fiscalización de proyectos vinculados a los intereses y servicios locales.

3. Generalidades de la Región Huetar Caribe

3.1 Caracterización

Según Decreto Ejecutivo N° 7944-P del 26 de enero 1978 de Regionalización oficial de Costa Rica y sus modificaciones, la Región Huetar Caribe está conformada por los cantones de Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca y todo su territorio es coincidente con la provincia de Limón según la división política de Costa Rica, con una extensión territorial de 9,188.52 kilómetros cuadrados.

De acuerdo con el Censo Nacional del INEC 2011, la provincia de Limón tenía una población de 416.241, pero según datos más actualizados del mismo INEC al primer trimestre del 2020, se proyecta la cantidad de habitantes de la región en aproximadamente 461.000 personas; correspondientes al 51.54% de hombres y el resto 48,46% a mujeres, esto refleja una diferencia mínima entre hombres y mujeres de solamente un 3%, que se convierte en un dato importante a la hora de tomar decisiones en cuanto al rumbo del desarrollo que se requiere para la región.

La conjugación de la población la convierten en una región pluricultural y multiétnica, en la cual reside el 9% de los habitantes del país, alberga el 40% de la población negra o afrodescendiente, el 26% de la indígena y el 12% de la mulata, circunstancias que la convierten en una provincia de gran valor cultural y social para Costa Rica. La siguiente tabla muestra la distribución por cantón y género.

Tabla 1. Distribución por cantón de la población en la RHC

Cantones	Total de habitantes	% Total de habitantes	Hombres	Mujeres
RHC	460 083	100%	237 112	222 971
Pococí	150 664	33%	78 094	72 570
Limón	99 836	22%	49 529	50 307
Siquirres	64 923	14%	33 866	31 057
Guácimo	55 128	12%	28 262	26 866
Matina	46 379	10%	24 751	21 628
Talamanca	43 153	9%	22 610	20 543

Fuente: Elaboración propia con datos de proyección de población del INEC

Esta región está estratégicamente ubicada en el territorio nacional, es donde se ubican los puertos más importantes del país que le dan acceso al Mar Caribe y es por donde se genera el mayor del flujo de entradas y salidas de las mercancías del y hacia el país, según datos del Banco Central de Costa Rica, esto representa el 80% de las importaciones y exportaciones de Costa Rica, situación que se evidencia con el desarrollo portuario de la región. Esta relación con el Mar Caribe también le genera un potencial turístico asociado con las exuberantes playas y los espacios de conservación ambiental existentes.

También se encuentra vinculada con dos fronteras internacionales, al norte con Nicaragua y al sur con Panamá. Todo esto hace que el desarrollo de la región se deba planificar integralmente, tomando en cuenta todas las áreas temáticas.

En relación con la actividad económica, la región basa su economía en la actividad agropecuaria, siendo el banano y la piña los principales productos, los cuales compiten a nivel mundial y la colocan en el segundo lugar entre las regiones que exportan en el país; otra actividad importante es la ganadería. Se debe hacer la salvedad que los cantones de Pococí y Limón han diversificado más su actividad económica, dedicándose más en el sector del comercio. También es importante tomar en cuenta el auge que ha tenido el sector turismo en los últimos años.

La realidad de la región se refleja en los indicadores económicos y de competitividad cantonal que se expresan en el “Índice de Competitividad Cantonal (ICC)”, ya que la RHC sigue ocupando lugares bajos en relación con los 82 cantones que componen el país.

En el tema de empleo, según los datos de la “Encuesta Nacional de Empleo del primer trimestre 2020” indican que las tasas de ocupación y desempleo de la región son de un 51% y 12% respectivamente. Por otro lado, el porcentaje de hogares en pobreza al 2019 fue de un 29,2%, ubicándose dentro de las regiones con los indicadores sociales y económicos más bajos del país.

La tabla 2 hace referencia al tema de empleo. La “Encuesta Continua de Empleo (ECE) 2020 del INEC”, muestra los resultados por región de la población total, la población de más de 15 años y la población que conforman la fuerza de trabajo, dividida en los que trabajan y lo que están desempleados, donde se muestra que el tema de la generación de empleo es generalizado a nivel de todas las regiones y la Huetar Caribe no es la excepción, por lo que se requiere generar fuentes de empleo, por lo que los recursos del canon se convierten en una excelente fuente de financiamiento para ayudar a resolver esta problemática con la financiación de proyectos que contribuyan con la reactivación económica de la región.

Tabla 2. Distribución de la fuerza laboral por región

Indicadores Generales	Total (Nacional)	Región Huetar Caribe
1. Población total	5 101 953	459 195
2. Población de 15 años y más	3 989 849	340 655
2.1 Fuerza de trabajo	2 296 630	179 802
Ocupada	1 745 257	148 964
Desempleada	551 373	30 838
2.2 Fuera de la fuerza de trabajo	1 693 219	160 853
3. Porcentajes		
Tasa neta de participación	57.6	52.8
Tasa de ocupación	43.7	43.7
Tasa de desempleo	24.0	17.2
Tasa de no participación	42.4	47.2
Tasa de presión general	28.5	20.2
Porcentaje de ocupados con subempleo	20.5	15.9
Porcentaje de ocupados con empleo informal	39.8	37.2

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo II Trimestre (ECE), 2020.

En cuanto a educación, la Región tiene un promedio de escolaridad de 7 años, con una distribución del 5% que no tiene ningún nivel de instrucción; el 15% tiene primaria incompleta, 27% primaria completa, 24% secundaria incompleta; el 16% tiene secundaria completa y el 11% tiene educación superior.

La Región cuenta con ocho territorios indígenas: Talamanca Bribri, Talamanca Cabecar, Kekoldi, Tayni, Telire, Nairi Awari, Alto Chirripó y Bajo Chirripó, que según el censo 2011 del INEC, tienen una población de 17.354 habitantes; esto representa el 4.17% de la población de la región. Estos territorios se ubican en el sector suroeste de la región, específicamente en los cantones de Matina, Limón y Talamanca, siendo este último el de mayor cantidad de territorio indígena con el 29%; en total abarcan 146.820 hectáreas (según la cartografía digital de Costa Rica 2008), área que representa el 16% del territorio total de la Región Huetar Caribe.

Otro factor que caracteriza a la región es la parte ambiental, con veintidós Áreas Silvestres Protegidas (ASP) que comprenden reservas biológicas, parques nacionales, refugios nacionales de vida silvestre, humedales, zonas protectoras y reservas forestales, que en total representan el 38.8% del territorio de la región.

Tanto las áreas de conservación como los territorios indígenas juegan un papel importante en la conservación de la biodiversidad, la protección del recurso hídrico y son potenciales para el desarrollo de actividades eco-turísticas.

3.2 Problemática de la Región Huetar Caribe

A pesar de tener una localización privilegiada y grandes potencialidades de desarrollo, esta Región exhibe bajos índices de desarrollo social, de acuerdo a las últimas mediciones reportadas (MIDEPLAN 2017), en comparación con las demás regiones del país. Esta situación se ha visto agravada debido a que el cambio de modelo portuario implicó el cese de personal en diferentes actividades tales como estibas. Además, el proceso de transformación de JAPDEVA para buscar su sostenibilidad y de acuerdo a la Ley 9764 ha movilizó igualmente personal bajo las opciones de movilidad con incentivos adicionales, prejubilación y traslados horizontales.

De acuerdo con los indicadores socio económicos que se aplican en las diferentes regiones del país, los cantones y distritos que conforman la Región Huetar Caribe ocupan los últimos lugares. También a lo interno de la región se presentan desequilibrios y disparidades entre los distritos y cantones; por ejemplo, los resultados que presenta el IDS 2017 muestran algunas de esas brechas como son los casos concretos del distrito de Pococí que es que está mejor ubicado en región respecto de la posición nacional, ocupando el lugar 195, mientras que Telire está en la última posición en el lugar 481, de un total de 488 distritos en todo el país.

En cuanto a la medición por cantones, el indicador que mide la posición en el ranquin es el Índice de Desarrollo Social Cantonal, el cual ubica a Pococí como el mejor ranqueado en el puesto número 61 y a Talamanca en el lugar número 82; o sea, en el último lugar de los cantones del país. Esto muestra el grado de rezago de la región con respecto al resto del país, por lo que se requieren soluciones urgentes para ir cerrando poco a poco esas brechas.

Otro indicador a tomar en cuenta es el que mide las Áreas de mayor y menor desarrollo relativo, donde se establecen cuatro rangos: Nivel Alto con mediciones de 76.87 a 100; Nivel Medio de 62,02 a 76.87; Nivel Bajo de 47.45 a 62.01 y Nivel Muy Bajo de 0.00 a 47.44. En este indicador no se ubica ningún distrito en el nivel alto; cuatro distritos se ubican en el nivel medio; 9 distritos en el nivel bajo y 16 distritos están en el nivel muy bajo.

En el tema de pobreza multidimensional de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares, 2019 del INEC; como se puede observar en la siguiente tabla, el 29.94% de los hogares de la región se encuentra en el nivel de pobreza multidimensional, estando solamente por encima de la Región Huetar Norte.

Tabla 3. Distribución de los hogares por nivel de pobreza multinivel en las regiones del país

Región de planificación	Total		Pobreza multidimensional			
			No pobres		Pobres	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total de hogares	1 600 797	100,0	1 335 006	83,40%	265 791	16,60%
Central	990 315	100,0	875 634	88,42%	114 681	11,58%
Chorotega	118 843	100,0	96 450	81,16%	22 393	18,84%
Pacífico Central	96 491	100,0	75 834	78,59%	20 657	21,41%
Brunca	124 363	100,0	97 493	78,39%	26 870	21,61%
Huetar Caribe	142 617	100,0	99 922	70,06%	42 695	29,94%
Huetar Norte	128 168	100,0	89 673	69,97%	38 495	30,03%

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2019.

Aunado a los factores antes mencionados que afectan a la región, también se deben tomar en cuenta otros problemas como el tema de educación, ya que mucha de la infraestructura educativa se encuentra en mal estado, algunos centros educativos están en condiciones deplorables con órdenes de cierre sanitario por parte del Ministerio de Salud.

También el tema de infraestructura vial, con lugares donde el acceso es difícil por las condiciones de los caminos, esta problemática se presenta aun en poblados cercanos a los centros urbanos, pero es más crítico en las zonas más rurales como las de la Alta Talamanca, prácticamente con imposibilidad de acceso a ciertas comunidades, si no es por transporte aéreo.

La conectividad es muy deficiente y se refleja en la actualidad con la suspensión del ciclo lectivo presencial, adoptando la modalidad virtualidad, con la consecuencia que muchos lugares no cuentan con acceso a internet y los pobladores no tienen acceso a una computadora.

Todos estos factores hacen que los desequilibrios intrarregionales se manifiesten de una forma muy latente y el nivel de desarrollo de la región se refleja en los indicadores antes mencionados, por lo que el fondo que se genera con el canon de JAPDEVA utilizado de una forma correcta y distribuido de acuerdo con las necesidades que presenta cada cantón se puede convertir en un impulso sin precedentes en el desarrollo de la región Huetar Caribe.

4. Fondo de Desarrollo Regional y criterios de priorización de proyectos

Es importante definir metodologías que permitan un manejo eficiente de los recursos provenientes del canon, de modo que estén realmente orientados a cumplir con propósito por el cual fueron creados, impulsar el desarrollo de la RHC.

Es en ese sentido, se plantea que la figura seleccionada opere bajo los principios de un fondo de desarrollo regional. Son principios de fondo los siguientes:

- **Concentración temática:** se concibe al fondo como una fuente de recursos para orientar los esfuerzos públicos y privados hacia las acciones estratégicas y estructurantes, definidas a partir de las prioridades nacionales y de las reflejadas en el plan regional de desarrollo.
- **Criterio de Equidad:** en la distribución de recursos a lo largo de la región se discriminará positivamente a los territorios más desfavorecidos, de acuerdo con los índices reglamentariamente establecidos.
- **Complementariedad:** las asignaciones con cargo al Fondo para el desarrollo regional son de uso estratégico y tienen naturaleza complementaria respecto a los recursos que financian el desarrollo regional provenientes principalmente de los presupuestos ordinarios de las distintas instituciones públicas.
- **Cofinanciación:** con el propósito de potenciar los resultados del desarrollo se promueve la generación de acciones conjuntas entre diferentes actores (alianzas), mediante la financiación compartida (cofinanciación).
- **Concursable:** mediante este principio se promueve la generación de iniciativas de inversión de las cuales se puedan elegir las mejores para impulsar el desarrollo regional, según criterios preestablecidos y conocidos por todos los participantes.
- **Presupuestación plurianual:** la presupuestación plurianual dotará al fondo de flexibilidad para la administración y gestión de los recursos, lo que le permitirá armonizar con los tiempos exigidos por los procesos del desarrollo regional.

Esta metodología contará con un reglamento para el manejo de los recursos del fondo. En este se definirán aspectos de procedimiento, requisitos y otros para la presentación de proyectos sujetos a financiamiento por parte del fondo de desarrollo.

En busca de hacer más eficiente el proceso, JAPDEVA:

- Conformará un equipo técnico interdisciplinario, con conocimientos técnicos requeridos para analizar las propuestas y proyectos que les lleguen y emitir las recomendaciones.
- Podrá establecer un cronograma con las fechas de recepción de solicitudes para que puedan ser analizadas, emitir recomendaciones, devolverlas si es el caso o, pasarlas a formar parte del portafolio de proyectos para continuar con el siguiente proceso de priorización.
- Crear un portafolio de proyectos donde se asignen criterios de clasificación por cartera.

Partiendo del principio de concursabilidad de los recursos y tomando en cuenta que la Región Huetar Caribe muestra necesidades de la población muy variadas, además de una

problemática social y económica que se agrava cada vez más identificar y desarrollar proyectos de impacto.

Es por ello que en este documento metodológico se plantean una serie de criterios para identificar y seleccionar proyectos que sirva de ayuda a los tomadores de decisiones, logrando así encauzar los recursos de manera eficiente hacia el cumplimiento del objetivo de llevar a la región a un desarrollo integral.

4.1 Creación de un portafolio de proyectos y criterios de priorización

Según la definición del Project Management Institute (PMI), 2004: un *portafolio* “Es el conjunto de proyectos o programas y otros trabajos que se agrupan (conjuntamente) para facilitar la gestión efectiva del trabajo con el fin de lograr (satisfacer) los objetivos estratégicos de la entidad (...) Los proyectos o programas no necesariamente tienen que ser interdependientes o estar directamente relacionados”.

Para la creación del portafolio de proyectos, JAPDEVA seguirá los lineamientos metodológicos de MIDEPLAN.

En esa línea, JAPDEVA busca impulsar la planificación y el desarrollo orientado a la negociación, financiamiento, ejecución y operación de proyectos estratégicos para promover la prosperidad, competitividad, innovación y generación de fuentes de empleo de calidad en la provincia de Limón.

En virtud de que JAPDEVA requiere administrar en forma racional y oportuna los recursos del canon de la Terminal de Contenedores de Moín (TCM), la metodología permite identificar y seleccionar los proyectos para el mejor aprovechamiento de estos fondos para el desarrollo de la región.

La presente metodología garantiza que los proyectos presentados estén en concordancia con los instrumentos que se detallan a continuación. Dichos instrumentos contienen las principales necesidades de la región mediante diferentes procesos participativos y que pueden servir como marco orientador en la toma de decisiones del proceso de priorización de los proyectos.

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP)

El PNDIP es un instrumento de mediano plazo, donde se fortalece la capacidad del estado para definir objetivos, establece prioridades y asigna recursos, así como, da seguimiento y evalúa políticas, planes, programas o proyectos que se ejecutan durante su período de gobierno, esto con el propósito de fijar un norte y contribuir de esta manera a enfrentar los principales desafíos que tiene el país y sobre todo a mejorar la prestación de los bienes y servicios públicos ante la ciudadanía. La vinculación del PNDIP con la presente metodología, se establece mediante criterios asociados al Plan de Desarrollo de Región Huetar Caribe y los Objetivos de Desarrollo.

Plan de Desarrollo Región Huetar Caribe 2030

El Plan de Desarrollo Huetar Caribe 2030 es un instrumento de planificación y diagnóstico con que cuenta la provincia de Limón. Es el resultado del proceso impulsado por MIDEPLAN, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de Planificación Nacional 5525, en la que se establece su rol para promover la formulación de Planes Regionales en las seis regiones de Planificación de Costa Rica, siendo precisamente una de ellas la Región Huetar Caribe.

El Plan Regional fue elaborado con un horizonte al 2030 con una revisión y ajuste al 2021, considerado el mediano plazo. Constituye un instrumento articulador y orientador de las políticas nacionales con el nivel regional, el mismo fue elaborado con amplia participación de los diferentes actores regionales y locales, a saber: instituciones públicas, organizaciones de base, empresa privada y gobiernos locales.

El plan logra la identificación de la problemática, las aspiraciones y las potencialidades regionales; también plantea validaciones de la estrategia, objetivos y metas estratégicas constituyéndose en un marco orientador según lo identificado por los actores locales y regionales.

El Plan de Desarrollo de la Región Huetar Caribe brinda valiosos insumos para orientar la toma de decisiones, manteniendo la ruta estratégica siendo una herramienta clave en el proceso de priorización de proyectos en que se encuentra JAPDEVA.

Es relevante señalar que los Planes de Desarrollo Regionales incluyeron en su elaboración, las consideraciones de los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local (PCDHL), que consisten en propuestas ciudadanas de planificación altamente participativas, integrales, con un horizonte de diez años, fundamentadas en principios del desarrollo humano, tales como: cohesión social, económica y territorial; equidad, generación de oportunidades, desarrollo de capacidades, derechos humanos y participación real.

El Plan de Desarrollo Huetar Caribe contempla las siguientes dimensiones, las cuales se consideran como ejes transversales dentro del proceso de priorización:

1. Pobreza, exclusión e inseguridad
2. Producción, productividad y competitividad
3. Agua y suelo
4. Salud y educación
5. Accesibilidad y conectividad
6. Fortalecimiento Institucional y Territorial

En la matriz de evaluación, cada uno de los criterios a evaluar es asociado a cada una de las dimensiones mencionadas utilizando la numeración asignada a cada dimensión, con el objetivo de identificar el impacto en cada una de estas dimensiones del proyecto bajo estudio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible emanan de un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y con base en la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto se establecen los ODS (resolución 68-309 Naciones Unidas). Esta propuesta fue la base de análisis y discusión que, en setiembre del 2015, Costa Rica junto a otras 192 naciones adoptaron una nueva agenda de desarrollo.

Los ODS y sus metas son de naturaleza global y universalmente aplicables, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades. Los objetivos se definen como “aspiracionales y con características globales”, en el que cada gobierno podrá establecer sus propias metas nacionales, guiados por el nivel global de ambición, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.

Los objetivos de desarrollo sostenible que fueron adoptados en setiembre 2015 son los siguientes:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Al igual que con las dimensiones del PRHC, en la matriz de priorización, cada uno de los criterios a evaluar son asociados a cada uno de los ODS utilizando la correspondiente numeración asignada a cada uno de los objetivos con el fin de que se puede identificar el impacto en cada una de estos objetivos el proyecto bajo estudio.

4.2 Criterios metodológicos para la priorización de proyectos

Los criterios de priorización constituyen una herramienta metodológica cuantitativa y cualitativa de apoyo evaluar proyectos de desarrollo. Debe considerarse que la aplicación de estos criterios no define la pertinencia de realizar o no un proyecto de inversión específico, sino que forma parte de la evaluación realizada empleando los criterios de viabilidad, como requisito previo para la incorporación de un proyecto al proceso de promoción de la inversión pública.

Se establecen diez criterios de priorización, tanto de carácter cualitativo y cuantitativo, dependiendo de la variable utilizada. Los pesos asignados a cada uno de ellos, han sido definidos con base en el criterio de experto de MIDEPLAN, valorando todos aquellos aspectos que tienen una incidencia directa en el desarrollo de la región.

Para la aplicación de los criterios, se utiliza el método de matriz multicriterio, a partir de la calificación numérica de las dimensiones cuantitativas y cualitativas establecidas. El cumplimiento de cada uno de los criterios de priorización sumará un máximo de 100 puntos, siendo ésta el mayor puntaje a obtener por un proyecto.

Tabla 4. Criterios de priorización y pesos máximos asignados

Criterios	Peso máximos asignados
1. Creación de empleo directo e indirecto	24
2. Interés social del proyecto	8
3. Nivel de desarrollo social	9
4. Ámbito de impacto territorial	7
5. Mejora medioambiental	8
6. Productividad e innovación	3
7. Articulación y complementariedad	5
8. Beneficiarios del proyecto	15
9. Promotor de la identidad regional	9
10. Impacto en la cadena de valor y emprendimiento	12

4.2.1 Creación de empleo directo e indirecto

La creación de empleo tiene una serie de implicaciones como levantar los índices socio-económicos de la población y la reactivación económica, entre otros. Por tal motivo, existe proporcionalidad entre el puntaje y la cantidad de empleos que se espera que genere el proyecto a financiar.

Al criterio de mayor generación de empleo directo e indirecto se le asigna el mayor puntaje para la valoración de proyectos. Se analizará si tiene efectos positivos para la creación de empleo tanto directo como indirecto otorgando una puntuación diferenciada dependiendo del rango de cantidad de empleos generados.

Para la valoración del empleo directo se establecen cuatro rangos y para el empleo indirecto dos rangos. La valoración total para este criterio considerará la sumatoria del puntaje obtenido tanto en la creación de empleos directos como indirectos en todas las fases del ciclo de vida del proyecto.

Tabla 5. Puntaje asignado según creación de empleo directo e indirecto

Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
Creación de empleo directo e indirecto	Creación de + 150 empleos directos	20	24
	Creación de 100 a 150 empleos directos	15	
	Creación de 50 a 99 empleos directos	10	
	Creación de 0 a 49 empleos directos	5	
	Creación de + 200 empleos indirectos	4	
	Creación de 0 a 199 empleos indirectos	2	

Los rangos de generación de empleos indirectos se determinaron, utilizando la información en la Matriz Insumo Producto (MIP) elaborada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para el año 2012 (BCCR, 2016), la cual es la más reciente hasta ahora publicada por dicha entidad, y la más detallada, pues cuenta con una desagregación de 128 actividades económicas, la cual permite determinar la cantidad de empleos indirectos que son generados por cada empleo directo.

Para el caso de la RHC se consideraron nueve de las actividades económicas más representativas: comercio, construcción, servicio de comidas y bebidas, agricultura y ganadería, construcción de carreteras, acuicultura, turismo, manufactura, y servicios vinculados al transporte, dando como resultado un promedio de 3 empleos indirectos generados por cada empleo indirecto.

Tomando en cuenta los parámetros señalados, entre mayores sean las proyecciones de empleos directos e indirectos generados por el proyecto en análisis, mayor será la asignación de porcentaje obtenido. Así, por ejemplo, los proyectos que estimen una

generación de más de 150 empleos directos y de más de 200 empleos indirectos, serán las que obtengan el 24% asignado a este criterio.

4.2.2 Interés social del proyecto

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas es generar un crecimiento económico inclusivo a nivel nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, reduciendo la pobreza y la desigualdad en educación de calidad acorde a las demandas del mercado laboral, entre otros esfuerzos.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es una herramienta estadística rigurosa y robusta que va más allá de medir la pobreza de forma unidimensional (ingresos monetarios). El IPM considera diferentes dimensiones de la condición de vida de los costarricenses para entender la pobreza multidimensional y sus determinantes. Esto permite identificar las mejores maneras de erradicarla. El IPM aplicado en Costa Rica identifica las necesidades que presentan los hogares en cinco dimensiones consideradas prioritarias para evaluar la calidad de vida: i) Vivienda y uso de internet; ii) salud; iii) educación; iv) trabajo; v) protección social.

Asimismo, en el marco de los derechos humanos, en particular de los derechos económicos y sociales, consolidados en el “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, ratificado por Costa Rica, se desarrolló el criterio “en función del interés social del proyecto”. En el caso de este criterio el peso asignado corresponde a un 8%; para determinar el peso de este criterio asignado a cada proyecto se hará la sumatoria del puntaje de parámetros a las que se vincule el proyecto. Los porcentajes asignados se muestran a continuación:

Tabla 6. Puntaje asignado según interés social del proyecto

Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
Interés social del proyecto	Mejora del empleo y de la empleabilidad	2	8
	Mejora en el acceso a la educación, capacitación y formación	2	
	Mejora de la salud y seguridad humana	2	
	Mejora la conectividad de la población	2	

4.2.3 Nivel de desarrollo social

Este criterio se diseñó como discriminación positiva para reducir las brechas e inequidades sociales existentes entre un cantón y otro, tomando como parámetro los datos arrojados por el Índice de Desarrollo Social (IDS) Distrital elaborado por el MIDEPLAN para el año 2017; esto con el objetivo de llevar a la Región hacia un desarrollo homogéneo a lo largo de su territorio.

“El IDS distrital 2017, visualizado por regiones, sirve como herramienta metodológica que evidencia el desarrollo social en que viven las personas que conforman cada una las regiones de planificación, para que mediante la toma de decisiones se formulen y ejecuten intervenciones públicas que contribuyan con la reducción de las brechas de desigualdad, promocionando la eficiencia y la eficacia en la gestión pública, en favor de un modelo de desarrollo equitativo, solidario, sostenible e inclusivo.” (MIDEPLAN, IDS 2017)

El IDS se operacionaliza en términos de que la población tenga posibilidades a acceder y disfrutar de un conjunto de derechos básicos que se agrupan en cinco dimensiones a saber: Económica, Participación Social, Salud, Educativa y Seguridad. El IDS tiene como objetivo ordenar los distritos y cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social.

El criterio se enfoca en el principio de equidad, el cual sostiene que los territorios con relativamente bajos indicadores socioeconómicos deben recibir más transferencias per cápita que las de altos indicadores. Con base en lo descrito, este criterio asigna el mayor puntaje de 9 puntos al proyecto que se desarrolle en aquellos distritos o cantones con el índice de desarrollo social categorizado como muy bajo; 6 puntos en los distritos o cantones con el índice de desarrollo social categorizado como bajo; y 3 puntos en los distritos o cantones con el índice de desarrollo social categorizado como medio.

Tabla 7. Puntaje asignado según Nivel de Desarrollo Social

Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
Nivel de Desarrollo Social	Proyectos ubicados en distritos o cantones con el índice de desarrollo social muy bajo	9	9
	Proyectos ubicados en distritos o cantones con el índice de desarrollo social bajo	6	
	Proyectos ubicados en distritos o cantones con el índice de desarrollo social medio	3	

4.2.4 Ámbito de impacto territorial

La coordinación y articulación constituye una acción estratégica mediante de las instancias del Sistema de Planificación Regional tales como: COREDES PROLI, Comités Intersectoriales Regionales, Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional, que es vital consolidar con el propósito de lograr la integración de los diferentes actores que deben de promover el desarrollo integral del Caribe costarricense.

El PNDIP en la dimensión de Desarrollo Territorial, tiene como objetivo aumentar la ocupación laboral dentro de las regiones periféricas, mediante un modelo de gestión participativo que promueva el desarrollo. "... generamos empleo con enfoque territorial, explotemos el potencial de cada Región y hagamos que cada persona tenga la posibilidad de tener una mejor calidad de vida..." Mauren Cartés González, Consulta ciudadana.

El criterio de ámbito territorial otorga el puntaje máximo de 7 puntos al proyecto que tenga impacto en toda la provincia; 5 puntos si las acciones se desarrollan de 3 a 5 cantones; 3 puntos si las acciones se desarrollan entre 1 a 2 cantones; y un punto si el proyecto tiene impacto únicamente a nivel distrital.

Tabla 8. Puntaje asignado según el ámbito territorial

Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
Ámbito de impacto territorial	Las acciones impactan en uno o varios distritos (no abarca el cantón total)	1	7
	Las acciones impactan de 1 a 2 cantones	3	
	Las acciones impactan de 3 a 5 cantones	5	
	Las acciones impactan en toda la provincia	7	

De esta manera un proyecto de impacto territorial-regional obtendrá la máxima puntuación como incentivo a la promoción de proyectos territoriales.

4.2.5 Mejora medioambiental (Adaptación y mitigación del cambio climático - Eficiencia energética)

El impacto ambiental es cualquier cambio que se produce en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado de la ejecución de un proyecto.

Para la valoración de esta dimensión se han formulado cuatro criterios con las cuales se determinará el grado de impacto ambiental que producirá la implementación de los proyectos presentados, desde un enfoque positivo, es decir que, lo que se busca determinar es de qué manera le beneficiará al medio ambiente la ejecución del proyecto en análisis.

Tabla 9. Puntaje asignado según la mejora medioambiental

Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
Mejora medioambiental (Adaptación y Mitigación del cambio climático-eficiencia energética)	Proyectos que incorporan elementos de adaptación al cambio climático y resiliencia	2	8
	Proyectos que incidan sobre un recurso natural, relacionados con prácticas respetuosas con el medio ambiente como la agricultura ecológica u orgánica, que tengan elementos que reduzcan el impacto ambiental del proyecto.	2	
	Proyectos que incorporen mejoras en la utilización y gestión del agua y saneamiento.	2	
	Proyectos que incorporen la utilización de energías renovables, otras medidas de eficiencia energética.	2	

A cada uno de estos criterios se le asigna un valor de 2 puntos, por lo tanto, entre más sean vinculados con el proyecto de manera positiva, mayor será el puntaje final obtenido para el criterio, cuyo peso asignado es de 8 puntos.

4.2.6 Productividad e innovación

El nivel de productividad y de innovación de la región se considera bajo en función de los niveles de ingreso de la población por las actividades productivas laborales existentes y en comparación con la economía de la región Central del país y otras regiones.

Se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollados internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología. (MICITT)

El escaso nivel de innovación es quizás la brecha regional más importante de atender para generar emprendedurismo, sobre todo cuando otras regiones del país avanzan para ir logrando una transición hacia actividades productivas más relacionadas al conocimiento.

El PRHC en la dimensión de producción, productividad y competitividad tiene como objetivo estratégico el aumentar la productividad y competitividad regional, a través del impulso de encadenamientos productivos, la atracción de inversiones, el aumento en la ocupación, la simplificación de trámites y el cambio de imagen regional.

Así mismo el PNDIP en el área estratégica de articulación Presidencial de Innovación, Competitividad y Productividad tiene como objetivo incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresarialidad, la capacitación del recurso humano y la inserción al mercado internacional.

Bajo este criterio, se le asignará un total de 3 puntos a los proyectos que introduzcan en el territorio novedosas acciones, metodologías, tecnologías, servicios a la población, infraestructuras públicas, entre otros, que permitan incrementar la productividad de la región.

Tabla 10. Puntaje asignado según el carácter productividad e innovación

Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
Productividad e Innovación	Proyectos que promuevan, introduzcan o usen novedosas acciones, metodologías, tecnologías, servicios a la población y desarrollo de infraestructura públicas, en la Región Huetar Caribe.	3	3

De acuerdo con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), algunas definiciones a considerar para la asignación de este puntaje son las siguientes:

Innovación en producto (bien o servicio, o combinación de ellos): Es la introducción de un bien o de un servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características o el uso al cual se destina.

Esta definición incluye las mejoras significativas de las especificaciones técnicas, de los componentes y de los materiales, de los programas informáticos integrados, de la facilidad de uso u otras características funcionales. Se pueden utilizar nuevos conocimientos o tecnologías, o basarse en nuevos usos o combinaciones de conocimientos o tecnologías ya existentes.

Innovación de proceso de producción: Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado proceso de producción. Los métodos de producción incluyen las técnicas, equipos y programas informáticos utilizados para producir bienes o servicios.

Innovación de proceso implica cambios relevantes en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos especializados. Pueden tener por objeto disminuir los costes unitarios de producción o distribución, mejorar la calidad, o producir productos nuevos o sensiblemente mejorados y que tengan una incidencia en el mercado.

Transferencia tecnológica: Proceso que ayuda a que los conocimientos requeridos para el desarrollo de un producto, bien o servicio, o la aplicación de un proceso sean transmitidos de un actor experto que posee el conocimiento a la pyme.

4.2.7 Articulación y complementariedad

La dimensión de fortalecimiento institucional y territorial del PRHC tiene como objetivo estratégico aumentar el desarrollo humano en todos los cantones de la RHC, mediante la eficacia y la coordinación entre las instituciones públicas presentes, impulsando la simplificación de trámites, mejorando la gestión interna y promoviendo las alianzas público--privadas.

Con el objetivo de valorar las acciones colectivas en el desarrollo regional, bajo este criterio, se le asignará un total de 2 puntos al proyecto que considere la coordinación con dos o más instituciones para su ejecución y operación, y un total de 1 punto al proyecto que implique la coordinación con al menos una institución.

Asimismo, con el objetivo de fomentar el apalancamiento financiero para aumentar las inversiones públicas en la región, se incluyó el criterio de contrapartida financiera del proyecto. Se le asignará 1 punto al proyecto cuya contrapartida del 15-45%; 2 puntos a los proyectos cuya contrapartida sea del 46-75%; y 3 puntos a proyectos cuya contrapartida sea mayor al 76% del financiamiento total.

Tabla 11. Puntaje asignado según el carácter articulador y de complementariedad

Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
Articulación y complementariedad	Contrapartida financiera del proyecto del 15% - 45% del financiamiento total	1	5
	Contrapartida financiera del proyecto del 46% - 75% del financiamiento total	2	
	Contrapartida financiera del proyecto de > 76% del financiamiento total	3	
	Proyecto implique la coordinación con una institución	1	
	Proyecto implique la coordinación con dos o más instituciones	2	

4.2.8 Beneficiarios del proyecto

Los beneficiarios de un proyecto son las personas que obtendrán algún tipo de beneficio de su implementación. Se pueden identificar dos tipos de beneficiarios: Directos e indirectos.

Los beneficiarios directos son quienes recibirán y se beneficiarán de las actividades del proyecto y en quienes verán reflejados los cambios expresados en los objetivos específicos de la intervención propuesta.

Los beneficiarios indirectos son con frecuencia, pero no siempre, las personas que viven al interior de la zona de influencia del proyecto, son los que no reciben el resultado de la intervención propuesta, pero se verán beneficiados con la realización de la misma.

Al criterio de población beneficiaria se le ha asignado un peso de importancia de 15 puntos. Para la asignación de este rubro, se propone dividir la población en 4 rangos de acuerdo al total de beneficiarios directos y 2 rangos de acuerdo al total de beneficiarios indirectos, sumándose el puntaje obtenido. Adicionalmente se le asignará un porcentaje si los beneficiarios directos del proyecto son poblaciones vulnerables, debe quedar claramente demostrado a cuál de los grupos vulnerables va dirigido.

Tabla 12. Puntaje asignado según los beneficiarios del proyecto

Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
Beneficiarios del proyecto (Directos e Indirectos)	El proyecto beneficia directamente a más de 100.000 personas	8	15
	El proyecto beneficia directamente de 10.001 a 100.000 personas	6	
	El proyecto beneficia directamente de 1001 a 10.000 personas	4	
	El proyecto beneficia directamente hasta 1000 personas	2	
	El proyecto beneficia indirectamente a más de 50.001 personas	2	
	El proyecto beneficia indirectamente hasta 50.000 personas	1	
	Los beneficiarios directos del proyecto son poblaciones vulnerables	5	

4.2.9 Promotor de la identidad regional

Una de las prioridades temáticas del PRHC es el promover actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia. Esto podrá determinar si el proyecto utiliza o pone en valor recursos que se encuentran dentro de la región, así como productos u otros. Por ejemplo, materias primas, productos del agro, manufactura local, entre otros.

Asimismo, el sentido de pertenencia se complementa con la utilización y valorización de elementos materiales o inmateriales de la región. Dicho lo anterior, los parámetros asignan puntaje si existe patrimonio material (monumentos, edificaciones u otros con valor histórico y cultural demostrado); así como patrimonio inmaterial (costumbres, tradiciones, expresiones culturales, entre otras) que preserven la identidad de la región.

De lo anterior, se otorgará hasta un máximo de 9 puntos a los proyectos que consideren algunos de los rubros contenidos en la tabla 10.

Tabla 13. Puntaje asignado según la promoción de la identidad regional

Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
Promotor de la identidad regional	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos de la región.	3	9
	Proyectos que utilicen elementos de patrimonio material e inmaterial	3	
	Proyectos en los que se utilizan mano de obra y proveedores locales para la ejecución y operación del proyecto	3	

Los tres criterios definidos no son excluyentes entre sí, lo que permite sumar tres puntos por cada uno de los criterios calificados de forma positiva por el proyecto para su desarrollo, de manera que más personas tengan acceso, disfruten de la riqueza cultural de la región y fortalezcan la identidad, autenticidad, siendo estratégico además el establecimiento de alianzas con instituciones y empresas locales para dinamizar la oferta regional.

4.2.10 Impacto en la cadena de valor y emprendimiento

Uno de los objetivos del PRHC es fomentar los encadenamientos productivos de la RHC de aquellos sectores detonantes de la economía para mejorar y hacer más eficientes las condiciones de distribución y comercialización, así como fomentar la competitividad de las cadenas productivas a través de la gestión, difusión y consolidación de productos con valor agregado.

Bajo este criterio se consideran cuatro parámetros los cuales no son excluyentes entre sí, con un valor de 3 puntos cada una; lo que permite sumar tres puntos por cada uno de los parámetros, para un puntaje máximo de hasta 12 puntos, como se detalla a continuación.

Tabla 14. Puntaje asignado según el impacto en la cadena de valor y emprendimiento

Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
Impacto en la cadena de valor y emprendimiento	Proyectos que promuevan el emprendimiento, pymes, creación de empresas, cooperativas, asociaciones.	3	12
	Proyectos que promuevan encadenamientos productivos.	3	
	Proyectos que promuevan producción sostenible	3	
	Proyectos de transformación, modernización y de productividad.	3	

Algunas definiciones a considerar para la asignación de este puntaje son las siguientes:

El **emprendimiento** es una manera de pensar orientada hacia la creación de riqueza para aprovechar las oportunidades presentes en el entorno o para satisfacer las necesidades de ingresos personales generando valor a la economía y la sociedad. (MEIC)

Se entiende por **encadenamiento productivo** el proceso para mejorar el acceso a mercados para la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la articulación de los instrumentos técnicos, empresariales y financieros que incrementen su productividad, de forma tal que les permita establecer encadenamientos para mejorar su acceso a mercados, ser competitivas, innovadoras y más sostenibles. (MEIC)

La **producción sostenible** consiste en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles, contribuyendo de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono. (ODS 12)

Proyectos de **transformación, modernización y de productividad** involucran la mejora de procesos, valor agregado, saltos cualitativos y cuantitativos en la producción. De lo anterior, se consideran los siguientes rubros:

- Ahorro de costos de funcionamiento
- Incremento de la productividad
- Reducción de demoras
- Agilizar procedimientos
- Mejorar la calidad de los servicios

4.2.11 Criterio de impacto

Una vez efectuado el análisis y completado la tabla multicriterio, se hace la sumatoria de los puntos obtenidos en cada uno de los criterios. Dependiendo del puntaje total obtenido, se clasificará el proyecto de acuerdo a su impacto en las siguientes categorías: bajo, medio y alto.

De 70 a 100	Impacto alto
De 40 a 69	Impacto medio
Menos de 39	Impacto bajo

El criterio de impacto sirve como insumo para la toma de decisión, pero no es el criterio determinante de cuáles proyectos se seleccionarán para financiamiento, ni el orden en el cual se financiarán.

Como resumen en el Anexo 1 se muestra la tabla multicriterio de priorización donde se incorporan todos los criterios previamente señalados y su vinculación con el PDRHC, PNDIP y los ODS.

4.2.12 Ficha técnica de proyectos

El o los proponentes del proyecto (instituciones u organizaciones), deben llenar y presentar la *Ficha Técnica de Proyectos* que para los efectos suministra JAPDEVA (Anexo 2); la cual consiste en un resumen del proyecto objeto de financiamiento donde se incluye la información relevante del mismo y la alineación con los criterios establecidos en la presente metodología.

5. Referencias

MIDEPLAN (2019). San José. “Manual para la inclusión del Plan de Acción de las metas de las intervenciones estratégicas del PNDIP 2019-2022 en el sistema informático DELPHOS a través del Módulo Propuesto. (2019)

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Manual de Emprendedores del MEIC

INEC, 2012. Encuesta Nacional de Hogares julio 2012: Resultados generales.

JAPDEVA (2001). Limón. “Plan Regional de Competitividad Territorial Región Huetar Atlánticas visión 2012-2022+. (2011).

MIDEPLAN (2014). San José. “Región Huetar Caribe Plan de Desarrollo, Competitividad y Ordenamiento Territorial al 2030”. (2014).

MIDEPLAN (2017). Índice de desarrollo social 2017. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. San José, Costa Rica. (2018).

MIDEPLAN (2019). Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario, 2019-2022. (2019).

Project Management Institute (2004). Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOOK). Tercera Edición. 2004.

6. Anexos

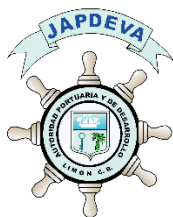
6.1 Anexo 1 - Tabla Multicriterio de Priorización

PDRHC	ODS	N°	Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
1	1, 2, 8	1	Por creación de empleo directo e indirecto	Creación de+ 150 empleos directos.	20	24
				Creación de 100 a 150 empleos directos.	15	
				Creación de 50 a 99 empleos directos.	10	
				Creación de 0 a 49 empleos directos.	5	
				Creación de + 200 empleos indirectos.	4	
				Creación de 0 a 199 empleos indirectos.	2	
1, 4, 5	1, 2, 3, 4, 8, 16	2	Interés social del proyecto	Mejora del empleo y de la empleabilidad contribuyendo a la reinserción laboral.	2	8
				Mejora en el acceso a la educación, capacitación y formación.	2	
				Mejora de la salud y seguridad humana.	2	
				Mejora la conectividad de la población.	2	
1, 6	1, 10	3	Nivel de Desarrollo Social	Proyectos ubicados en distritos o cantones con el índice de desarrollo social muy bajo.	9	9
				Proyectos ubicados en distritos o cantones con el índice de desarrollo social bajo.	6	
				Proyectos ubicados en distritos o cantones con el índice de desarrollo social medio.	3	
6	10	4	Ámbito de impacto territorial	Las acciones impactan en uno o varios distritos (no abarca el cantón total).	1	7
				Las acciones impactan de 1 a 2 cantones.	3	
				Las acciones impactan de 3 a 5 cantones.	5	
				Las acciones impactan en toda la provincia.	7	
3	2, 6, 7, 9, 11, 13, 15	5	Mejora medioambiental (Adaptación y Mitigación del cambio climático- eficiencia energética)	Proyectos que incorporan elementos de adaptación al cambio climático y resiliencia.	2	8
				Proyectos que incidan sobre un recurso natural, relacionados con prácticas respetuosas con el medio ambiente como la agricultura ecológica u orgánica, que tengan elementos que reduzcan el impacto ambiental del proyecto.	2	
				Proyectos que incorporen mejoras en la utilización y gestión del agua y saneamiento.	2	
				Proyectos que incorporen la utilización de energías renovables, otras medidas de eficiencia energética.	2	
	9, 11	6	Productividad e Innovación	Proyectos que introduzcan en el territorio novedosas acciones, metodologías, tecnologías, servicios a la población, infraestructura públicas, etc.	3	3
6	17	7	Articulación y complementariedad	Contrapartida financiera del proyecto del 15% - 45% del financiamiento total.	1	5
				Contrapartida financiera del proyecto del 46% - 75% del financiamiento total.	2	

PDRHC	ODS	N°	Criterios	Parámetros	Puntos	Puntuación Máxima
				Contrapartida financiera del proyecto de > 76% del financiamiento total.	3	
				Proyecto implique la coordinación con una institución.	1	
				Proyecto implique la coordinación con dos o más instituciones.	2	
1	5, 10	8	Beneficiarios del proyecto (Directos e Indirectos)	El proyecto beneficia directamente a más de 100.000 personas.	8	
				El proyecto beneficia directamente de 10.001 a 100.000 personas.	6	
				El proyecto beneficia directamente de 1001 a 10.000 personas.	4	
				El proyecto beneficia directamente hasta 1000 personas.	2	
				El proyecto beneficia indirectamente a más de 50.001 personas.	2	
				El proyecto beneficia indirectamente hasta 50.000 personas.	1	
				Los beneficiarios directos del proyecto son poblaciones vulnerables.	5	
2	11, 15	9	Promotor de la identidad regional	Proyectos en los que se utilizan o se ponen en valor recursos endógenos de la región.	3	
				Proyectos que utilicen elementos de patrimonio material e inmaterial.	3	
				Proyectos en los que se utilizan mano de obra y proveedores locales para la ejecución y operación del proyecto.	3	
2	8, 12	10	Impacto en la cadena de valor y emprendimiento	Proyectos que promuevan el emprendimiento, creación de empresas, cooperativas, asociaciones.	3	
				Proyectos que promuevan encadenamientos productivos.	3	
				Proyectos que promuevan producción sostenible.	3	
				Proyectos de transformación, modernización y de productividad.	3	
TOTAL						100

N°	Dimensiones del PRHC 2030	De 70 a 100	Impacto alto
1	Pobreza, Exclusión, Inseguridad	De 40 a 69	Impacto medio
2	Producción, Productividad y Competitividad	Menos de 39	Impacto bajo
3	Agua y Suelos		
4	Salud y Educación		
5	Accesibilidad y Conectividad		
6	Fortalecimiento Institucional y Territorial		

6.2 Anexo 2 – Ficha Técnica de Proyectos



Junta de Administración Portuaria y de
Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica

Logo institución proponente		Ficha de Proyecto		Fecha: __/__/__
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO				
Nombre del proyecto:				
Institución u organización proponente del proyecto:				
Datos del contacto:				
Nombre:				
Cargo:				
E-mail (Institucional):				
Teléfono (Institucional):				
Institución responsable (ejecutora):				
Otras instituciones u organizaciones participantes (corresponsables):				
Cobertura del Proyecto		Cantón:		
Distrito(s):				
Estado actual del proyecto:	Idea (ficha técnica) ____	Identificación de proyecto ____	Perfil ____	
Términos de referencia ____	Factibilidad ____	Diseño final ____	Financiamiento ____	
Ejecución ____	Operación ____			
Detallar la selección del estado actual del proyecto:				
Objetivo general:				
Población meta:				
Breve descripción del proyecto (Resultados esperados):				

Identificación del Proyecto

2. ANÁLISIS DE PERTINENCIA DEL PROYECTO

Justificación

(¿Por qué se va a realizar el proyecto?) Puede agregar más líneas

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública:

(Para más información: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/ka113rCgRbC_BylVRHGgrA)

Relación con el Plan de Desarrollo Huetar 2030:

(Para más información: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/lBwbYuYBSyCO4A3u7WvgWA>)

(Marcar dimensión)

☐ Pobreza, Exclusión e Inseguridad	☐ Dimensión Producción, Productividad y Competitividad
☐ Dimensión Agua y Suelos	☐ Dimensión Salud y Educación
☐ Dimensión Accesibilidad y Conectividad	☐ Dimensión Fortalecimiento Institucional y Territorial

Explicar la relación del proyecto con la dimensión seleccionada:

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Para más información ver “Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf) (Marcar Objetivo u Objetivos)	
☐ Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	☐ Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
☐ Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	☐ Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
☐ Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	☐ Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
☐ Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	☐ Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
☐ Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	☐ Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
☐ Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	☐ Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
☐ Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	☐ Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
☐ Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	☐ Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
☐ Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	
Explicar la relación del proyecto con el/los objetivo(s) seleccionado(s): 	
Cantidad de empleos directos	
Cantidad de empleos indirectos	
Generación de encadenamientos productivos, explicar	
Creación de empresas o nuevos negocios	
Cantidad estimada de beneficiarios (directos e indirectos):	

Mejora medioambiental: describa si el proyecto genera un impacto positivo sobre el medio ambiente considerando los siguientes elementos							
a) Adaptación y mitigación al cambio climático y resiliencia							
b) Prácticas respetuosas con el medio ambiente							
c) Mejoras en la utilización y gestión del agua y saneamiento							
d) Utilización de energías renovables u otras medidas de eficiencia energética.							
Valoración de riesgos:							
Debe realizar la valoración de riesgos siguiendo los lineamientos de la Guía Metodológica para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de MIDEPLAN establecidos en el apartado 1.6.4. Valoración de riesgos institucionales del proyecto (SEVRI) https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/YeyCzwxXTCOlV-ZdbBC3Bg (Adjuntar en documento aparte la valoración de riesgos del proyecto)							
3. DESCRIPCIÓN AMPLIADA DEL PROYECTO (componentes e inversiones) Agregar líneas de acuerdo a lo que sea necesario							
Componentes:		Costo (millones de colones):		Fuente:			
4. DURACIÓN TOTAL */ Marque con x si la duración será en semanas, meses o años.							
Fecha de inicio	___ / ___ /	Duración*/:	Semanas		Meses		Años
Fecha de cierre	___						
5. FINANCIAMIENTO							
Costo Total del Proyecto:	₡	Monto en letras:					
Solicitud de Financiamiento	₡	Monto en letras:					
Contrapartida:	₡	Monto en letras:					
Fuente del financiamiento: (detallar las fuentes y cantidades si corresponden a más de una institución)							
PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO (Si corresponden a la misma persona anotada en el ítem 1 de esta ficha, repetir información)							
Nombre:							
Cargo:							
Entidad:							
E-mail (Institucional)							
Teléfono (Institucional)							